

22 febr 22

Mi Sr. mro. En inteligencia de quanto V. S. me
Comprea en la Suya de S. deste mes, en assumpto á
los dios de Fiebre de el Consumo de esta Ciudad, lo
tratado con D. Juan Hernandez, y no ignorando
la diferencia tan encerrada que ay de los 17 d. R.
que V. S. le ofreció, á lo que resulta de la Cuenta
Hebada por los Fieles, que en ninguna forma podia
tener proporcion, ni servir de apoyo para el las
consideraciones que V. S. hace de gastos de Encienno,
y demas dispendios, y contingencias, que no se deben
deducir de el precio de la Venta, como reconocerá
V. S. de las Cédulas, y Ordenes Expedidas á este efecto,
con todo por complacer á esta Ciudad, á los S.
que han mediado en esto, y á V. S., convergo en que
se perfeccione el ajuste en los 17 d. R. por los
dios de el Millon y Quinto, y 3 d. R. por los
de Licencia de Encienno en cada año, desde 1.
de Enero de 1711. sobre que doy la orden corres-
pondiente al referido D. Juan Hernandez, para
que pase á perfeccionarlo vno de estas circunstancias